Akelarre, S.L., celebradas con carácter Universal, en fecha 25 de Junio de 2.007, aprobaron por unanimidad los respectivos balances de fusión, así como la fusión por la cual, Taller Akelarre, S.L. (Sociedad Absorbida) traspasa en bloque la totalidad de su patrimonio a la mercantil ya existente Ibardin Inversiones, S.L. (sociedad unipersonal) (sociedad Absorbente), adquiriendo ésta por sucesión universal el total patrimonio de la sociedad absorbida que quedará extinguida y disuelta sin liquidación. El socio único de Ibardin Inversiones, S.L. (sociedad unipersonal), ha aprobado también la ampliación de su capital social necesaria para dar respuesta a las necesidades de canje derivadas de la operación con la modificación del correspondiente artículo estatutario. La fusión descrita se realiza conforme al proyecto de fusión conjunto suscrito por los Organos de Administración de la compañías intervinientes en fecha 14 de Mayo de 2007 y depositado en el Registro Mercantil de Málaga en fecha 28 de Mayo de 2007, en el que se preve que la fusión tendrá efectos contables desde el 1 de Enero de 2007.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cualquiera de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales, se encuentran a su disposición en el domicilio social, pudiendo asimismo obtener la entrega o envío gratuito de tales documentos. De acuerdo con lo establecido en los artículos 242.º y 243.º de la LSA, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de dichos acuerdos, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán ejercitar su derecho de oposición a la fusión en los términos que señala el artículo 166.º LSA.

Málaga, 25 de junio de 2007.—El Administrador Unico de Ibardin Inversiones, S.L. (sociedad unipersonal) Doña Mercedes Cano Zorrilla y el Administrador Único de Taller Akelarre, S.L. Doña Mercedes Cano Zorrilla.—63.782.

1.a 19-10-2007

INALSU, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 30 de septiembre de 2007, se acordó por unanimidad aprobar el Balance final de liquidación de la sociedad siguiente:

_	Euros
Activo:	
Inmovilizado	270.000,00
Deudores	2.915,90
Tesorería	145.450,81
Total activo	418.366,71
Pasivo:	
Capital	150.253,03
Reservas	276.002,82
Resultado del Ejercicio	-10.889,95
Acreedores	3.000,81
Total pasivo	418.366,71

Madrid, 10 de octubre de 2007.—El liquidador solidario, Carlos Alcalde Subias.—62.715.

INDUSTRIA MAFASA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración ha aprobado convocar Junta general extraordinaria para el próximo 26 de noviembre de 2007, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el 27 de noviembre, a las dieciséis horas, en el domicilio social de la empresa.

Orden del día

Primero.-Dimisión y cese de consejeros.

Segundo.-Nombramiento de Consejo de Administración

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Getafe, 11 de octubre de 2007.-El Secretario del Consejo de Administración, Amalio Suárez Barriga.-62.633.

INMOBILIARIA REVIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a Junta General Extraordinaria de accionistas para ser celebrada el día 23 de noviembre de 2007, a las doce horas, en Santander, calle Jesús de Monasterio, número13, bajo, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de compra de acciones propias. Segundo.—Venta a la Sociedad de las acciones propias depositadas en virtud del artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como autorización para su ejecución.

Tercero.—Reducción de capital social mediante amortización de acciones propias y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.-Atribución de facultades.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Santander, 28 de septiembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Eugenio López-Chacarra Pérez.—62.334.

INTERNATIONAL COURIER SOLUTION, S. L.

(Sociedad absorbente)

DEALER EXPRESS, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales universales de las sociedades International Courier Solution, Sociedad Limitada, y Dealer Express, Sociedad Limitada, celebradas ambas el 28 de septiembre de 2007, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas mediante la absorción de Dealer Express, Sociedad Limitada, que se disolverá sin liquidación, por International Courier Solution, Sociedad Limitada, que adquirirá en bloque y a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la primera, habiéndose aprobado como Balances de fusión de ambas sociedades los cerrados y ajustados al 30 de junio de 2007, y todo ello en los términos y condiciones contenidos en el Proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 7 de septiembre de 2007.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades, así como a sus trabajadores, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las mismas a oponerse a la fusión, dentro del plazo de un mes desde la publicación del último anuncio, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de octubre de 2007.–El Administrador único de ambas sociedades, Salvador Dueñas Serrano.–62.742. y 3.ª 19-10-2007

INVERFIATC, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 17 de octubre de 2007 y en cumplimiento de lo que disponen la Ley de Sociedades Anónimas, los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta general de accionistas de la Compañía, se convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Barcelona, Avinguda Diagonal, 648 (sala de actos edificio FIATC) el próximo día 22 de noviembre de 2007, a las doce horas treinta minutos en primera convocatoria, y en su caso, en el mismo lugar y hora el día 23 de noviembre de 2007, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Modificación, en su caso, de los artículos 2.º, 8.º y 18.º del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Segundo.-Cese, ratificación y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—División del valor nominal de la acción de la compañía pasando cada acción, actualmente de 6 euros de valor nominal, a convertirse en 6 acciones de 1 euro de valor nominal y consiguiente modificación del artículo 5.º y 12.º de los Estatutos Sociales y 9.º y del Reglamento de la Junta General y concordantes, en su caso, de ambos textos.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social hasta la mitad del actual en los términos y condiciones del artículo 153.1 b) de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo máximo de cinco años, si lo estima conveniente, en una o más veces y en la oportunidad y cuantía que considere adecuadas, con derecho de suscripción preferente de los Señores Accionistas de la compañía, previsión de suscripción incompleta y solicitando la admisión a negociación de las nuevas acciones.

Quinto.-Delegación de facultades.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Aprobación del Acta de la Junta acabada de celebrar.

Complemento de la Convocatoria.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, tras la redacción dada por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, los accionistas que representen al menos un 5 por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria General incluyendo uno o más puntos del orden del día. A estos efectos los accionistas deberán indicar el número de acciones de las que son titulares o representen detallando, en dicho caso, cada una de las representaciones. Dicho complemento deberá remitirse mediante notificación fehaciente al domicilio de la sociedad (Barcelona, Avenida Diagonal, 648) dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Asistencia y Representación.—Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas conforme a lo previsto en los estatutos sociales, poseedores de un mínimo de cincuenta acciones que estén inscritas a su nombre en los Registros Contables a cargo de alguna de las Entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de la Bolsa de Valores de Barcelona, por lo menos con cinco días de antelación a la fecha en que se celebre la reunión.

Para ejercer el derecho de asistencia, el accionista deberá proveerse del correspondiente resguardo o certificado acreditativo expedido a estos efectos por las Entidades encargadas del registro contable de las acciones.

Los accionistas que posean un número de acciones menor al señalado en el apartado anterior podrán agruparlas, confiriendo su representación a uno de los accionistas agrupados o hacerse representar en la Junta General por otro accionista que tenga derecho de asistencia agrupando así sus acciones con las de éste.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia, podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque no sea accionista. Para ello deberá cumplir los requisitos y formalidades exigidos por la Lev

Ley.

Derecho de Información.—De acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta que se convoca, solicitar de los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los puntos del Orden del Día o de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional

del Mercado de Valores, desde la celebración de la última Junta General, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 144.c) de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, así como en el Reglamento de la Junta General, se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social de la compañía sito en Barcelona, Avinguda Diagonal, 648 así como en la página web de la sociedad www.inverfiatc.com, o de pedir la entrega y envío gratuito a través de la oficina de relaciones con el accionista o llamando al teléfono directo 93-280.51.07 (de ocho a quince horas en días laborables) de los siguientes documentos: El texto íntegro de las propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración someterá a su aprobación y el informe de los Administradores sobre las modificaciones estatutarias y del Reglamento de la Junta General de Accionistas propuestas en los puntos Primero, Tercero y Cuarto del Orden del Día.

Barcelona, 17 de octubre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Joan Castells Trius.—63.744.

ISLA COSTA DORADA, S. A.

Disolución y liquidación simultánea

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de «Isla Costa Dorada, S.A.», en su reunión de fecha 25 de junio de 2007, en Sant Quirze del Valles, Avenida Cami del Mas, n.º 2, 3.ª 1.ª, ha acordado por unanimidad, acogiéndose al régimen previsto en la disposición transitoria vigésimo cuarta de la Ley 35/2006 de 28 de noviembre, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, con la aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	312.751,43
Deudores	3.832,05
Tesorería	8.250,36
Total activo	324.833,84
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reserva legal	1.125,21
Reserva voluntaria	13.742,21
Pérdidas y ganancias	13.819,46
Deudas con socios	236.045,75
Total pasivo	324.833,84

Sant Quirze del Valles, 27 de septiembre de 2007.—La liquidadora única nombrada, María Jodar Lorente.—62.379.

JACANA CONSULTING, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Paloma Mendizábal Gallo, Secretaria del Juzgado n.º 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 117/07 de este Juzgado seguido a instancia de D. Dima Ionita, contra Jacana Consulting S.L. se ha dictado Auto con fecha 2-10-07 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 3.771,99 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 2 de octubre de 2007.—Secretaria Judicial, Paloma Mendizábal Gallo.—62.357.

JESÚS JAVIER MARTÍNEZ MANZANERO

Declaración de insolvencia

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo social n.º 7 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento sobre ordinario Demanda n.º 387/06, ejecución n.º 17/07 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de Maximino Andre Branco Pereira contra Jesús Javier Martínez Manzanero, se ha dictado resolución de fecha 3 de octubre de 2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado Jesús Javier Martínez Manzanero, en situación de insolvencia total por importe de 1.345,18 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 3 de octubre de 2007.—María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo social $\rm n.^{\circ}$ 7 de Madrid.— $\rm 62.356$.

JOSÉ LUIS SAN MILLÁN RUIZ

Declaración de insolvencia

Doña María Auxiliadora Rubio Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social numero uno de Palencia,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución número 54/2.007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Rodrigo Heredia del Valle, contra José Luis San Millán Ruiz, se dictó en el día 8 de octubre de 2007, Auto por el que se declaraba al ejecutado José Luis San Millán Ruiz, en situación de Insolvencia parcial por importe de 249,96 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palencia, 8 de octubre de 2007.—Secretaria Judicial, María Auxiliadora Rubio Pérez.—62.701.

JUAN JOSÉ DÍAZ BALMORI (CASA BAIZAN)

En el procedimiento de ejecución número 17/07 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor Juan José Díaz Balmori (Casa Baizan) se ha declarado, con fecha 31 de julio 2007 la insolvencia total de Juan José Díaz Balmori (Casa Baizan) por importe de 1433 54 euros

Gijón, 4 de octubre de 2007.–Secretaria Judicial, Carmen Villar Sevillano –62 727

KURUMA SPORT, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Presidente del Consejo de Administración de la Compañía convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Isla de Java, número 3 en Madrid el próximo día 23 de noviembre de 2007 a las once treinta horas en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del día siguiente, 24 de noviembre de 2007, en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación, si procede, del Balance de escisión.

Segundo.-Aprobación, si procede, del Proyecto de escisión.

Tercero.-Deliberación y acuerdo de escisión, si procede.

Cuarto.-Reducción de capital y modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales si procede.

Quinto.-Acuerdo sobre constitución de entidad de nueva creación.

Sexto.—Sujeción de la escisión al régimen fiscal especial previsto en la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Séptimo.-Delegación de facultades.

Octavo.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se comunica a accionistas, y representantes de los trabajadores que se encuentran depositados en el domicilio social para su examen los documentos a que se refiere el artículo 238 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de octubre de 2007.-El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Zurdo Ruiz-Ayúcar.-63.746.

LA VERDAD RADIO Y TELEVISIÓN, S. A.

Junta general extraordinaria

Don Daniel Gidrón Sánchez, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración de «La Verdad Radio y Televisión, S. A.», y Consejero Delegado, en virtud de las facultades que le han sido delegadas por el referido Consejo, convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en la sede social de la sociedad situada en Camino Viejo de Monteagudo, s/n., Murcia, el día 28 de noviembre de 2007, a las 19,00 horas, en primera convocatoria y del día 29 de noviembre de 2007, a la misma hora, segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital por amortización de acciones en proporción al porcentaje de participación de cada uno de los actuales accionistas y simultánea ampliación del capital social, con la finalidad de compensar pérdidas y para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social. Renumeración, en su caso, de las acciones de la sociedad. Modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Delegación de facultades. Tercero.—Ruegos y preguntas.

A los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 144.1.c) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe de los administradores sobre las mismas y de pedir la entrega de los mismos en el domicilio social o el envío gratuito de dichos documentos.

Murcia, 15 de octubre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado, Daniel Gidrón Sánchez.—63.757.

LA VINATERIA NAVAS, S. L.

Declaración insolvencia

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 5 de Granada.

Hago Saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 86/07, dimanante de autos número 231/07, en materia de cantidad a instancia de José Antonio Gutiérrez Ruz contra La Vinateria Navas, S. L., se ha dictado en fecha 1/10/07 auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por el importe de 2.755,21 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.